

Universidad Nacional
EXP-UNC: 24855/2010
de
Córdoba
República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 192/193, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 640 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE


ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José Luis ORTIZ, Leg. 31.194, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, en la Cátedra "A" de Derecho Penal II, a partir del 04 de marzo de 2009 y por el término de cinco años.


ARTÍCULO 2.- El Dr. Ortiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 662